DNCP/DJ N° 5.829/16

Asunción, 11 de julio de 2016.-

Señores
MUNICIPALIDAD DE YATYTAY.-
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección: Municipalidad de Yatytay entre Defensores del Chaco y San Juan
Ciudad: Yatytay, Paraguay
Teléfono: (0984)195846
Fax: 0212376303
Dirección de correo electrónico: uoc.yatytay8446@gmail.com

P r e s e n t e:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir del Memorándum DNC N° 248/2016 remitido por la Dirección de Normas y Control a la Dirección Jurídica de esta Dirección Nacional en fecha 23 de junio de 2016.----------

En primer término, el Memorándum de referencia remitido por la Dirección de Normas y Control refiere supuestas irregularidades en el marco del procedimiento de ***Contratación por Concurso de Ofertas para la "Construcción de Empedrado Tramo Acceso a la Cooperativa Colonias Unidas" Convocada por la Municipalidad de Yatytay (ID N° 313.762)***.----------

El mencionado Memorándum expresa cuanto sigue: "*...No tienen autorización de la junta municipal. No enviaron la resolución de la Junta Municipal. Las notas remitidas a la convocante se encuentran publicadas al público en el SICP...*" *(Sic)*.---

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido e informen sobre el estado del proceso de contratación, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, así como toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles**.----------

Abg. Héctor Báez
Dirección Jurídica - DNCP
Juez Instructor

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Se adjunta copia del Memorándum con una (1) foja.----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.-----

Atentamente,

Abg. **HECTOR BAEZ BLANCO**
Dirección Jurídica – DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. **LUIS A. GODOY**
Director Jurídico – DNCP